

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

1 2 9 6

DECRETO N°: _____/2017.

EN CONCON,

17 MAY 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Artículo N° 3.
- C. Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250.
- D. Solicitud de pedido N° 087/17 de fecha 26 de abril 2017, correspondiente a la Dirección de Tránsito y Operaciones.
- E. Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, para Licitación Propuesta Pública Adquisición "CONTENDOR TIPO BATEA OPEN TOP"
- F. La disponibilidad presupuestaria autorizada por Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO

1. **ADQUIERASE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, por la modalidad de Licitación Pública, la cantidad de 2 CONTENEDORES TIPO BATEA OPEN TOP, según Solicitud de Pedido N° 087/2017. Dichos Contenedores serán utilizados en la realización de Operativos en las Juntas de Vecinos de la Comuna para el retiro de Residuos Sólidos, no tradicionales y que no son retirados por los camiones recolectores del aseo normal domiciliario.
2. **Apruébese las Especificaciones Técnicas y Administrativas respectivas**
3. **DESIGNESE**, Como Comisión Evaluadora de la propuesta a la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Tránsito y Operaciones, la Encargada de Adquisiciones o quienes los subroguen.
4. **ESTABLEZCASE**, que la Comisión Evaluadora es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación.
5. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
6. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva en el Sistema de Información de Mercado Público.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLG/HSC/FSO/fso

Distribución:

- 1. - Alcaldía
 - 2. - Secretaría Municipal
 - 3. - Control Interno
 - 4. - Administración Finanzas
 - 5.- Tránsito y Operaciones
 - C.C. Adquisiciones
- Decreto 005.17

ALCALDE

Municipalidad de Concon
SECRETARÍA MUNICIPAL
1296
3